

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**

VALLENAR, 2 4 FEB. 2015

0546 **DECRETO N°**

VISTOS:

- 1.- Acuerdo N°20 de Sesión Ordinaria N°05 del 05 Febrero de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el pago de Asignación Transitoria a través del Art. 45° a funcionario del Área Salud Municipal.
- 2.- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N°19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Salud Municipal a cancelar Asignación Transitoria a funcionario Técnico Paramédico de Posta Salud Rural de Domeyko del Departamento de Salud Municipal, a contar del mes de Enero a Diciembre del año 2015, de acuerdo al Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal, al siguiente funcionario:

NOMBRE - Miguel A. Paredes Madariaga CARGO

VALOR

Técnico de Salud

\$100,000.-

- 21- Se cancelará mediante pago retroactivo el mes de Enero en la remuneración correspondiente al mes de Febrero de 2015.
- 3.- Se dicta decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

4.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente,

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍ POR ORDEN DEL SR. ALCAL

NAMEY E. FAREAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

ZARATE RODRIGUEZ INISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Unidad Remuneraciones
- Dirección de Control
- Archivo Salud Municipal

- Arch. Of. de Partes KAZR/NEFR/Dra. SG/Y M/orn.-

Decre1